

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1201

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0004462, Sra. Constanza Neira
Maldonado.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 13 de octubre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. CONSTANZA NEIRA MALDONADO**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004462, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"En el marco de análisis de información geológica para Santiago, solicito Informes ejecutivos de rescates arqueológicos realizados por Metro para las líneas 6; 7; 8 y 9. Lo anterior tiene como objetivo analizar información para realizar una tesis de pregrado con la información geológica asociada a excavaciones arqueológicas ejecutadas en la cuenca de Santiago y me encuentro reuniendo información de distintos Proyectos de Santiago. De ser posible, agradezco se considere la información de cada obra para lograr mayor representatividad del área de estudio".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05670/2025, de fecha 9 de octubre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que responde su requerimiento entregando acceso a cuatrocientos noventa y ocho (498) documentos, que podrá revisar en el link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

En cuanto a los ingresos CMN N°s. 2876/2025, 2875/2025, 2143/2025, 8231/2024, 7912/2014 y 7197/2024 corresponde invocar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), por tratarse de antecedentes previos a la adopción de una resolución por parte de la Institución.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. Constanza Neira Maldonado

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

